Chascomús, 22 de julio de 2025

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Título: Solicitud de reparación de** **la esquina de J.A. Linera (Calle 4) y Boulevard 2 del Barrio 30 de Mayo**

**VISTO:**

 **El gran pozo existente en la esquina de J.A. Linera (Calle 4) y Boulevard 2 del Barrio 30 de Mayo;**

**CONSIDERANDO:**

 Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo el mantenimiento de las calles de nuestra ciudad.

 Que es de suma necesidad también tener garantizada la accesibilidad y la fluidez del tránsito en particular en esta zona; ya que se encuentra en cercanía del CIC ¨Dr QUINTÍN¨, donde se da atención a diferentes necesidades sanitarias de los vecinos y vecinas de este barrio y de la zona.

 Que el deterioro de las calles potencia la posibilidad de accidentes que ponen en riesgo a los vecinos que circulan por dicha zona.

 Que esta rotura se encuentra desde hace mucho tiempo, y se hace más extensa y profunda, a medida que el tiempo transcurre sin su reparación.

 Que las dimensiones que ha tomado hacen que sea realmente intransitable esa esquina, más aún en días lluviosos.

 Que los vecinos y vecinas del barrio expresan que esta situación de mal mantenimiento y rotura data de mucho tiempo y aún no se repara.

**Por todo ello, el BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS -PJ propone para su aprobación el siguiente:**

**PROYECTO DE COMUNICACIÒN**

**ARTÍCULO 1°:** Solicítese al D.E. que a través del área correspondiente realice la

mejora, reacondicionamiento y reparación de la rotura de la esquina de J.A. Linera (Calle 4) y Boulevard 2 del Barrio 30 de Mayo.

**ARTÍCULO 2°:** Remítase copia del presente proyecto, a la Secretaría de Obras de

La Municipalidad de Chascomús.

**ARTÍCULO 3º:** De forma.